

**RESOLUCIÓN N° 1019/20 – D. -
CORRIENTES, 16 de junio de 2020.-**

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita el Aval de esta Facultad de Medicina, para la realización del Proyecto de Investigación titulado: “Detección de alteraciones de olfato y gusto en tiempos de pandemia Covid-19”; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad de Medicina, el que expresa que este tipo de estudios centrados en la concurrencia de alteraciones del olfato y el gusto como síntomas de la enfermedad respiratoria causada por Covid-19, representan un desafío de conocimientos en el marco de la actual pandemia;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Proyecto de Investigación titulado: “*Detección de alteraciones de olfato y gusto en tiempos de pandemia Covid-19*”, ante la solicitud formulada por la señora Profesora Méd. María Gabriela Zapata de Benítez, por las razones enunciadas precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico



Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

Cas.